



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO PENAL N.00005 DEL 23 DE JUNIO DEL 2017.

RAD.	PROCESO	DTE	DDO	FECHA	AUTO	ORDEN
8501045001199800006	INASISTENCIA ALIMENTARIA	AUDRI STELLA MONZO FONSECA	ORLANDO MONROY	16-06-2017	SUSTANCIACION	SE ORDENA LA REMISION DE LAS DILIGENCIAS A LA FISCALIA DOS LOCAL DE AGUAZUL.
2011-00034	HURTO AGRAVADO		CLAUDIA CONSTANZA AGUDELO JORGE AGUDELO ESCUDERO JORGE_LBINOORTIZ PEÑA	16-06-2017	SUSTANCIACION	NEGAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA DC ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE